



Dirigido a su señoría de su Real Audiencia de Lima

SIEGLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QVATRO
RENTA Y QVATRO

En la Ciudad de Lima, en Veinte y Seis días del mes de Julio del mill Setecientos y Quatro años, el Sr. D. Joseph de Castro Valcázar Abogado de los R. D. Consejo de Guerra y Capitan a Guerra de Sta. Ind. Sup. de Rentas y Pósitos y Subdelegado de las Gen. en ella, su teniente y Fiscal Sr. D. M. Dijo que por el Correo ordinario, ha recibido la Carta con anterioridad de la R. Cámara de Justicia, Dirigida a su Señoría Sr. D. Juan Navas de Arce, Ularco, su Secretario, con fecha en Madrid, a Diez y Seis del Cor. de su Señoría Vista y Entendida = Mandó que por su Real Audiencia, se diere, todos los Caballeros Capitulares de el Ayuntamiento que se ha de celebrar, mañana Veinte y Ocho del presente, a Cuios fin, se Despachen Letras, en la forma acostumbrada, con Expresion del Efecto, a que se Encaminada Carta con; y por este su Auto avilo Loobio y fírmelo de que Dize =

D. Joseph de Castro

Valcázar

Ante mí

Joseph de Castro
D. Menduina

Dirigido a

Dize que en Veinte y Seis de Julio del referido año se Despacharon las Letras de su Señoría que se previene, de el Auto con Expresion del Efecto a que se dirige, las que se entregaron a Pedro María Latorre de Sola. Para que conste lo pongo por su Real Audiencia que firmé =

Menduina

